



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE CUENCA, POR LA QUE SE ACUERDA LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

CONTRATO DE REFERENCIA: Obras de instalación de bombeo y conexionado a la red de saneamiento municipal en la Residencia para personas mayores Las Hoces (Cuenca).

Visto el informe de Necesidad, del contrato de referencia de 26 de marzo de 2024, emitido por la Secretaría Provincial de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social de Cuenca, en uso de las facultades, que como órgano de contratación me atribuye el artículo 12.3 del Decreto 111/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social (DOCM nº 144, de 28/07/2023), en relación con el artículo 323 LCSP,

RESUELVO

1º.- La iniciación del expediente de contratación de referencia.

2º.- La ordenación y el impuso de oficio del expediente de contratación, instando a la Secretaría Provincial para la elaboración del Pliego de Condiciones Administrativas que, previa incorporación al expediente, habrán de regir el correspondiente procedimiento de adjudicación, que será abierto simplificado y que se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP.

3º.- La duración del contrato será **CATORCE (14) SEMANAS**, a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo.

4º.- El presupuesto total máximo autorizado para la realización del citado contrato será de **ciento treinta y tres mil cien euros (133.100,00 €)**, IVA incluido, con el siguiente desglose: importe de licitación, IVA excluido (110.000,00 €), 21% de IVA (23.100,00 €).





5º.- La adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato y el gasto derivado del contrato se financiará con cargo a la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2024 según se detalla:

AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	133.100,00 €	2704CU00 G/313D/62000 JCCM/2743160060

LA SECRETARÍA GENERAL
P. D. LA DELEGADA PROVINCIAL DE B. SOCIAL
(Resolución de 01/08/2019)

P.S LA SECRETARIA PROVINCIAL
(Art. 14.3 Decreto 111/2023)

